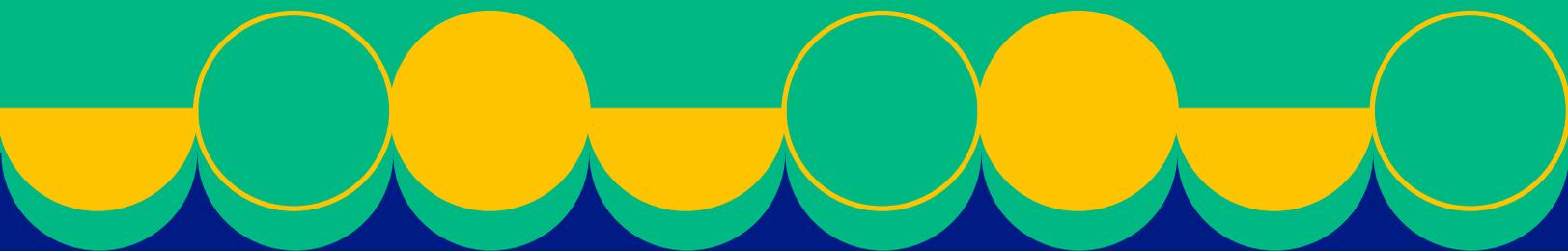


Manuales para la incorporación de principios
fundamentales en la Ciencia, Tecnología,
Conocimiento e Innovación

4/5

Interculturalidad





**Ministro de Ciencia, Tecnología,
Conocimiento e Innovación**

Flavio Salazar

**Subsecretaria de Ciencia, Tecnología,
Conocimiento e Innovación**

Carolina Gainza

Jefa División de Ciencia y Sociedad

Sonia Pérez

Coordinación General

Claudia Morales

Contenidos MinCiencia

Luz Oppliger

Daniela Donat

Carmen Gloria Acevedo

Dirección de Arte Minciencia

Muriel Velasco

Equipo Consultor

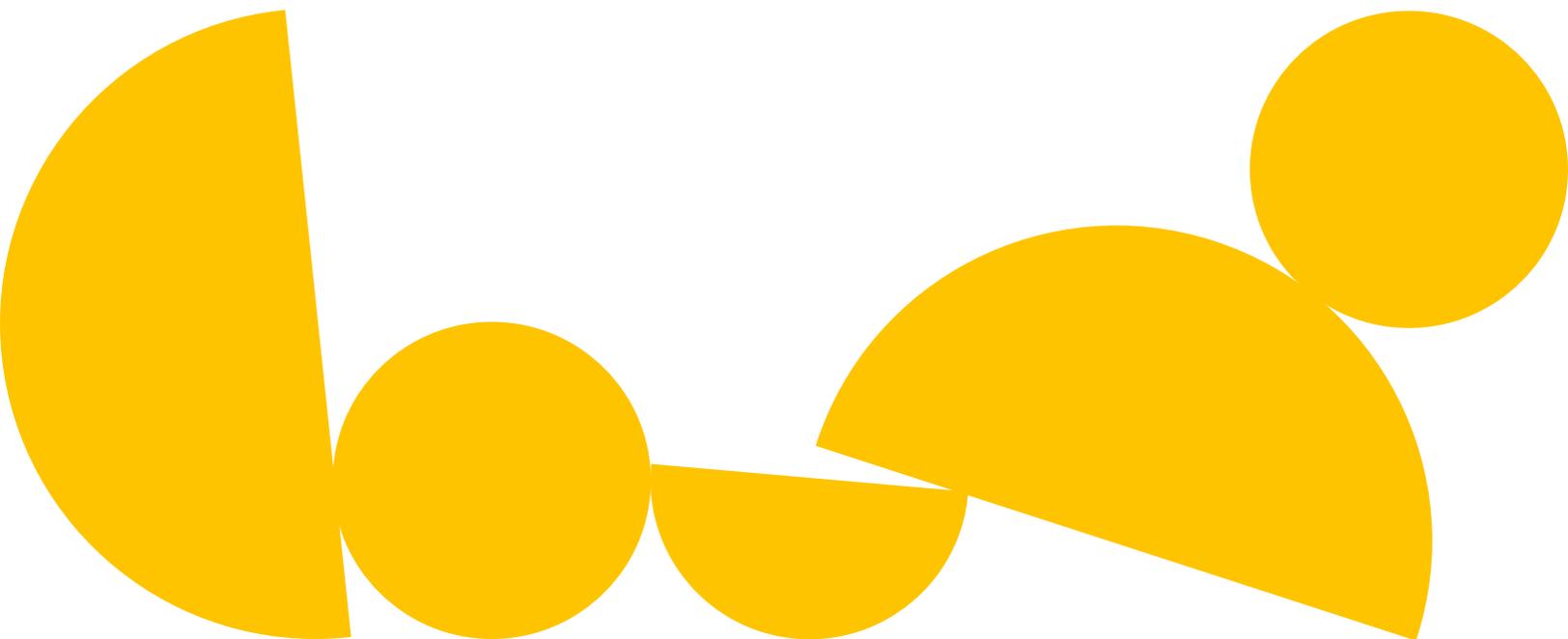
**Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR) y
Estudios Aplicados Antropología UC**

Jaime Coquelet (Coordinación)

Josefina Irribarra (Contenido y redacción)

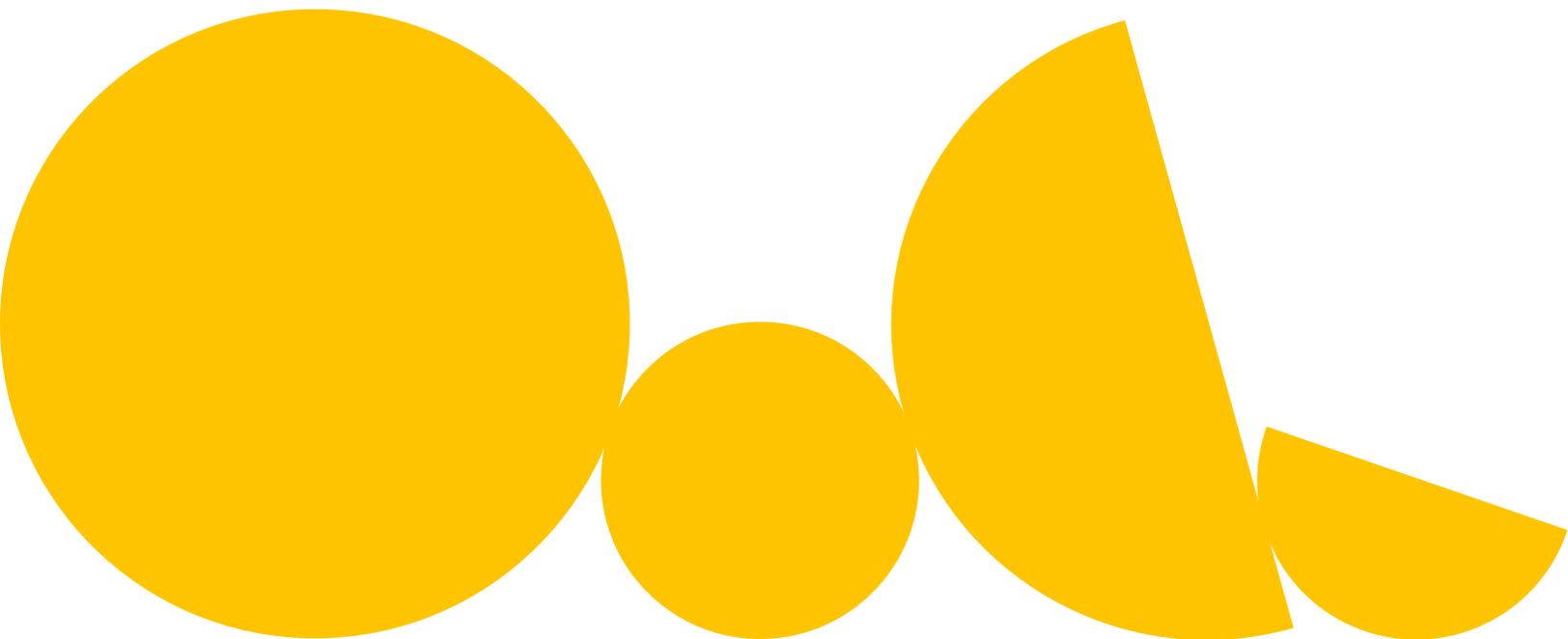
Diseño y diagramación

Rodrigo Araya



CONTENIDO

Prólogo	7
Propósito del manual	8
Introducción	9
Algunos conceptos clave que debes saber	12
Sección 1: Antecedentes	14
I. Vivir en un mundo diverso	15
II. ¿Qué es la interculturalidad?: una expresión del pluralismo cultural	15
III. La noción del “otro” y el diálogo intercultural	17
IV. Comprensión histórica de la diversidad cultural: modelos sociopolíticos	19
V. El enfoque de Derechos Humanos: igualdad y reconocimiento de la diversidad cultural	20
VI. Marcos normativos: políticas para la igualdad en Chile	21
VII. Datos importantes que considerar	23
VIII. Ejemplos de experiencias relevantes	25
Sección 2: Orientaciones prácticas	28
Conocimiento	30
Actitudes	32
Habilidades	35
Sección 3: Anexos	38
Anexo 1: Lista de referencia	39
Anexo 2: Glosario de siglas	42



PRÓLOGO MANUALES

Las herramientas que sirven a los cambios globales que vive nuestra entera sociedad, pueden ser mejores si enriquecemos la forma en que las construimos.

Ciertamente los conocimientos científicos y el desarrollo tecnológico conforman una de esas herramientas que como humanidad hemos levantado históricamente y hoy, con los profundos procesos de cambio que atravesamos, su aporte no puede ser dejado al azar.

Cada proceso de comunicación de las ciencias y cada acción que permita mayor participación social en la producción de los conocimientos necesarios para un desarrollo social sostenible y justo, genera aportes valiosos en este contexto. Y de ahí la importancia de cuidar en estos procesos su profundo valor.

No cualquier socialización de las ciencias impacta a construir la sociedad que queremos y necesitamos, sino aquella que logra dar cuenta de ciertos principios que hacen de la sociedad un espacio de convivencia y desarrollo humano y social.

El cambio de paradigmas que atraviesa nuestra sociedad es enorme y nos obliga a un giro radical en las formas, medios y modos de comunicarnos, pues ellos moldean las relaciones que forjamos con nuestro entorno. Debemos, por tanto, respondernos ciertas preguntas cada vez que emprendemos la tarea de socializar conocimientos y ciencias: cómo son nuestras visiones sobre niñas, niños y adolescentes y cómo se insertan de manera plena en la sociedad, con participación e influencia en las decisiones que les involucran; cómo avanzamos en materias de género, superando las preconcepciones y prejuicios sobre los roles que nos caben en base a nuestras características de nacimiento; de qué manera hacemos de nuestra sociedad un espacio de inclusión

que permita un goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad y que elimine progresivamente las barreras que lo impiden; cómo podemos acercar nuestro quehacer a las diversas culturas que viven en los territorios y de qué forma las integramos en un diálogo de saberes que consideren las particularidades de cada zona del país.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ha asumido con compromiso estas interrogantes, y en consecuencia, desde la División de Ciencia y Sociedad, pone a disposición esta serie de manuales denominada: “Manuales para la incorporación de principios fundamentales en Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación”. La serie abarca 5 principios que consideramos pilares basales para una socialización que no reproduzca barreras entre la ciencia y la sociedad. Estos son: Derechos de niños, niñas y adolescentes, Perspectiva de Género, Inclusión, Interculturalidad y Comunicación Efectiva. Cada uno entrega recomendaciones para todas las personas que deseen comunicar el conocimiento, de modo que cuenten con herramientas que faciliten el diálogo de saberes y considere las necesarias adaptaciones para mayor accesibilidad.

Como Ministerio creemos que la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación son fundamentales para que nuestro país y quienes lo habitan se desarrolle con una perspectiva local, descentralizada, sostenible y enfocada en el bienestar de las personas. Por ello, esperamos que esta serie sea un aporte en los procesos de comunicación de las ciencias, sino que también nos permite repensar nuestro quehacer en términos generales, de modo que replanteemos nuestras creencias y avancemos en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Sonia Pérez Tello

Jefa - División Ciencia y Sociedad
Ministerio de Ciencia, Tecnología,
Conocimiento e Innovación

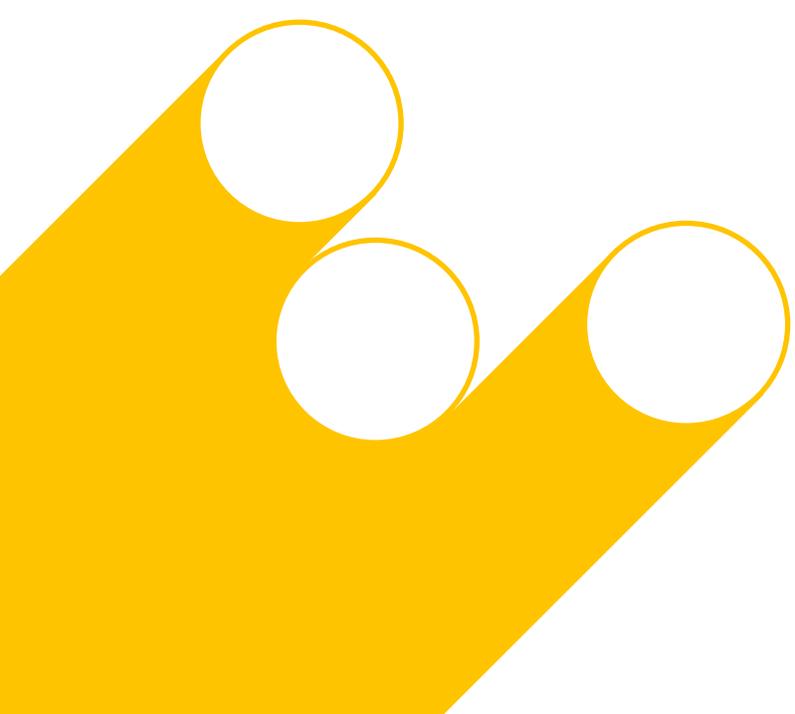
PROPÓSITO DEL MANUAL

La serie de “Manuales para la incorporación de principios fundamentales en Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI)” tiene como objetivo guiar la incorporación de cinco principios básicos en el quehacer científico de todos los proyectos y actividades desarrolladas en los programas de la División Ciencia y Sociedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a saber: Derechos de niños, niñas y adolescentes, Perspectiva de Género, Inclusión, Interculturalidad y Comunicación Efectiva.

Los manuales de esta serie están destinados a los equipos de los proyectos financiados a través de la División Ciencia y Sociedad para que sean considerados al momento de diseñar sus actividades y productos según los públicos objetivos atendidos en cada una de sus actividades.

Los principios que se proponen han sido determinados y elaborados bajo el paradigma de los Derechos Humanos, concibiendo que la incorporación de estos principios permite garantizar, proteger y promover derechos fundamentales de las personas, sobre todo de quienes han sido históricamente excluidos de la sociedad. En ese sentido, el conjunto de manuales ofrece una serie de consideraciones que se deben tener presentes para construir un nuevo paradigma de la CTCI que incorpore enfoques y miradas inclusivas.

Esta nueva visión de la CTCI contempla que la adquisición de competencias científicas tiene un impacto individual, ya que potencia el desarrollo cognitivo y socioemocional de las personas, y un impacto social porque promueve el trabajo colectivo. Por ello, es fundamental potenciar desde la sociedad civil y el Estado la incorporación de los principios básicos para el aprendizaje de las ciencias como parte del ejercicio pleno de la ciudadanía.



INTRODUCCIÓN

La diversidad cultural es un rasgo propio de la humanidad, desde tiempos remotos las personas se han constituido en grupos culturales situados contextual e históricamente. En América Latina, la diversidad se desplegaba a lo largo de todos los rincones del territorio, pero con los procesos de colonización española y portuguesa, y el encuentro de estas poblaciones, surge la homogeneidad cultural como el ideal dominante. Este fenómeno generó profundos procesos de mestizaje cultural caracterizados por el intercambio mutuo de lenguaje, simbolismos, alimentación, prácticas culturales, y formas de entender y conocer el entorno. Pero, estos intercambios se llevaron a cabo en contextos desiguales que buscaban eliminar o asimilar a las personas indígenas, y tuvieron como consecuencia la invisibilización de la extensa diversidad cultural del continente, la aceptación de procesos de migración forzada de esclavos desde África y la exclusión de personas migrantes que se encuentran fuera de sus países de origen.

En este sentido, el reconocimiento del valor de esta diversidad, y la presencia de modelos sociopolíticos como el pluralismo cultural, son un hecho reciente en la historia. Uno de los primeros atisbos de aceptación fue la incorporación del enfoque intercultural en educación, principalmente a través de la incorporación de la educación bilingüe indígena a principios de

la década de los ochenta. Ya desde mediados de los años noventa la interculturalidad pasó a ser integrada en las políticas públicas de los países de la región¹, no obstante, muchas veces por medio de expresiones multiculturales que no cuestionan las estructuras desiguales de la sociedad y que no promueven el diálogo intercultural.

A pesar de que el pluralismo cultural se volvió el modelo sociopolítico predominante, en el ámbito de la ciencia el conocimiento científico tradicional de los pueblos no occidentales ha permanecido en el margen y ha perdido su vitalidad en consecuencia. Lo anterior, dado que la ciencia moderna, u occidental, se ha considerado como universal y única debido a “su eficacia, fiabilidad y su aplicabilidad generalizada”² capaz de generar teorías y conceptualizaciones. El año 1999 se avanza en el reconocimiento de la contribución de los sistemas tradicionales y locales de conocimiento a la CTCI con la Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico, realizada en el contexto de La Conferencia Mundial sobre la Ciencia³.

En América Latina, diversos países de la región han promovido actividades y desarrollado instrumentos de política pública para promover los sistemas de conocimiento indígena en la CTCI. Aun así, según estimaciones entre 1990 y 2014 se han escrito limitados artículos científicos so-

1. **UNESCO. (2010).** Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Ediciones UNESCO.
2. **Haverkort, B., Delgado, F., Shankar, D., & Millar, D. (2013).** Hacia el diálogo intercientífico: Construyendo desde la pluralidad de visiones de mundo, valores y métodos en diferentes comunidades de conocimiento. AGRUCO/Plural editores.
3. **Unesco. (1999).** Declaración sobre la Ciencia y el uso del saber científico. En Conferencia Mundial sobre la Ciencia para el Siglo XXI: un nuevo compromiso. UNESCO.

bre conocimiento indígena, lo que evidencia que “a escala mundial, el conocimiento indígena parece desempeñar un papel insignificante hasta la fecha en la agenda global de investigación”⁴.

Incorporar la mirada intercultural en la CTCI permite ampliar los conocimientos de la sociedad por medio de nuevas formas de comprender, desarrollar y generar ciencia, y forma ciudadanos que valoran la autonomía y el trabajo conjunto, capaces de contribuir a mejorar el mundo y el buen vivir. Asimismo, el enfoque intercultural revaloriza la sabiduría local y ancestral de los Pueblos Indígenas, Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno y Personas Migrantes, y posibilita la generación de un diálogo intercultural en el que todos los sistemas de conocimiento son considerados válidos y complementarios⁵.

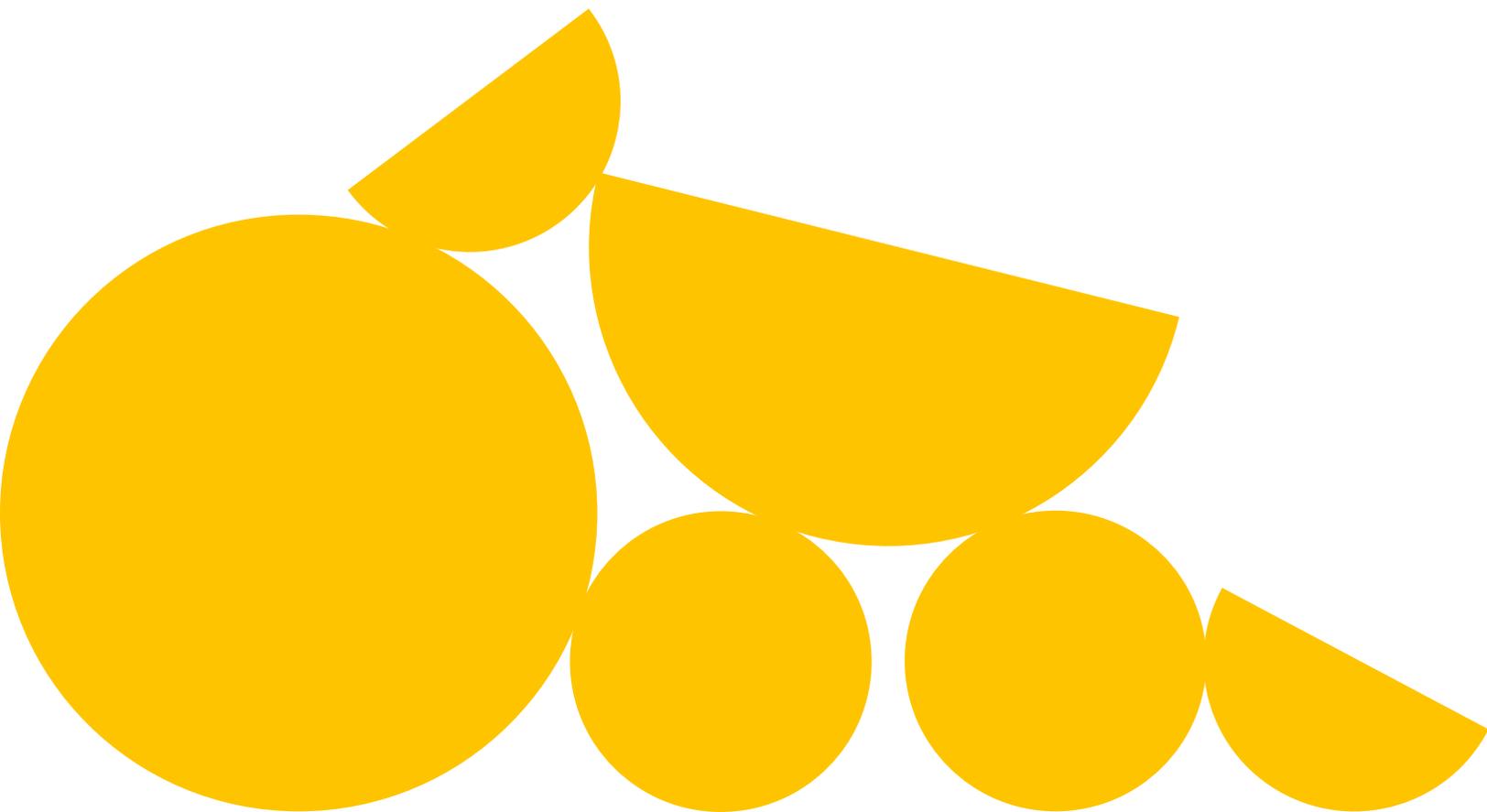
Tomando en cuenta lo anterior, este manual se centra en la incorporación de la interculturalidad, el fomento del diálogo y las competencias interculturales con el fin de acercar las ciencias a la sociedad. Del mismo modo, espera ser un aporte al desarrollo de la transdisciplina en la CTCI, concepto que refiere a la articulación de miradas de múltiples actores y disciplinas,

teniendo como resultado la resolución de problemas complejos por medio de maneras diversas de producir conocimiento, como forma de integrar diversos puntos de vista no unívocos, desde miradas situadas en un territorio⁶.

¿Cómo usar este manual? Este manual está pensado para ser leído en su totalidad dado que se presentan los elementos fundamentales del principio de Interculturalidad que deben manejar las personas al momento de planificar y llevar a cabo las actividades y productos de sus proyectos. Las secciones que componen el manual son las siguientes:

- **Sección 1:** Antecedentes teóricos y contextuales que permiten comprender los fundamentos de la interculturalidad y su valor para el país. Esta sección es esencial para comprender la sección 2.
- **Sección 2:** Requisitos generales que se deben seguir para cumplir el principio y recomendaciones prácticas específicas para abordar las ciencias desde esta perspectiva.
- **Sección 3:** Anexos.

4. **Lemarchand, G. (2018).** América Latina. En Informe de la UNESCO sobre la ciencia hacia 2030 (pp. 174-213). Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la cultura.
5. **Haverkort, B., Delgado, F., Shankar, D., & Millar, D. (2013).** Hacia el diálogo intercultural: Construyendo desde la pluralidad de visiones de mundo, valores y métodos en diferentes comunidades de conocimiento. AGRUCO/Plural editores.
6. **Riveros, P., Meriño, J., & Crespo, F. (2020).** Documento N°2. Las diversas definiciones de transdisciplina. <https://libros.uchile.cl/1121>.



ALGUNOS CONCEPTOS CLAVE QUE DEBES SABER

COMPETENCIA INTERCULTURAL:

Actitudes, conocimientos y habilidades necesarias para interactuar en ambientes diversos, tales como sensibilidad, empatía, apertura, adaptabilidad, reflexividad y aceptación de la diferencia.

CULTURA:

Manera en que un grupo actúa y construye su propia forma de entender el mundo, según la cual se configura una identidad común en torno a un territorio, historia y símbolos específicos.

DIÁLOGO INTERCULTURAL:

Diálogos que se desarrollan entre personas de distintos grupos culturales por medio de la apertura, la escucha y el entendimiento.

DIVERSIDAD CULTURAL:

Multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades en el mundo.

IDENTIDAD CULTURAL:

Identidad que se construye a partir de la pertenencia a un grupo cultural y los valores, creencias, costumbres y prácticas asociadas. Tiene gran influencia el contexto social en el que se desarrolla la persona, pero es una identidad que tiene el potencial de transformarse a partir de encuentros interculturales.

INTERCULTURALIDAD:

Forma de relación entre culturas que pone el acento en el fomento de las interacciones simétricas de los distintos grupos e identidades culturales que conviven en un territorio. Estas identidades se enriquecen mutuamente en base al encuentro y el respeto, es decir, el reconocimiento de la igual dignidad de las personas, el diálogo y comunicación horizontal, la búsqueda de la comprensión y entendimiento mutuo, y la valoración del aprendizaje que surge de la diversidad.

MULTICULTURALIDAD:

Enfoque que reconoce la diversidad presente en un espacio o territorio. Busca elaborar herramientas para acompañar la dinámica de esta diversidad, pero no problematiza la desigualdad, dado que no apunta a generar encuentros entre culturas diversas.

PERSONA MIGRANTE:

Cualquier persona que se ha movilizó fuera de su lugar de residencia cotidiano, dentro o fuera de la frontera de un país.

PLURALISMO CULTURAL:

Modelo y horizonte normativo que reconoce la multiplicidad de manifestaciones culturales y aboga por la convivencia y el entendimiento, con fundamento en el principio de igualdad y el principio de diferencia.

PUEBLOS INDÍGENAS Y PUEBLOS TRIBALES:

A modo general, se caracterizan por autoidentificarse como indígenas o tribales, tener presencia histórica en un territorio y contar con instituciones, tradiciones o leyes sociales, económicas, culturales y políticas propias. No pueden ser entendidos bajo una definición única, o con límites predefinidos, puesto que son culturalmente diversos.

TRANSDISCIPLINA:

Refiere a la articulación de miradas de múltiples actores y disciplinas que tiene como resultado la resolución de problemas complejos por medio de maneras diversas de producir conocimiento.

Sección 1: Antecedentes

I. VIVIR EN UN MUNDO DIVERSO

La diversidad cultural y sus manifestaciones caracterizan, hoy en día, a las sociedades contemporáneas. Esta se entiende como “la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades”⁷, en un contexto donde la cultura es la manera en que un grupo actúa y construye su propia forma de entender el mundo, según la cual se configura una identidad común⁸.

En un escenario mundial donde predomina la globalización y masificación de las tecnologías de información, la **cultura**, entendida como lo local y particular, se encuentra con premisas globales y universales. En este contexto, la **identidad**, que se construye a partir de la pertenencia a un grupo cultural y los valores, simbolismos, historia y prácticas asociadas, tiene el potencial de transformarse a partir de encuentros interculturales⁹.

De esta forma, **gracias al dinamismo y plasticidad de las identidades es posible que la cultura entre en diálogo con otras formas de entender el mundo, desplegadas en un contexto social, político y económico más amplio e interdependiente**. En este sentido, se debe comprender que la cultura es “una construcción permanente, es memoria y dimensión inherente a la persona humana en su sociedad; es particular y dinámica, comunitaria y universal, originaria y trascendente, espiritual y material”¹⁰.

II. ¿QUÉ ES LA INTERCULTURALIDAD?: UNA EXPRESIÓN DEL PLURALISMO CULTURAL

El pluralismo cultural es un modelo y horizonte normativo que reconoce la multiplicidad de manifestaciones culturales y aboga por la convivencia y el entendimiento, con fundamento en el principio de igualdad, o no discriminación, y el principio de diferencia o aceptación de las demás personas¹¹.

Una de sus mayores manifestaciones es **la interculturalidad, un enfoque sobre la interacción de distintos grupos culturales que promulga una forma de relacionarse basada en el diálogo**. Es un concepto dinámico que se ha entendido de manera distinta según el contexto y el país/continente específico. Desde el punto internacional, Unesco la define como “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo”¹². Mientras que el Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) la comprende como “un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado” la cual favorece la convivencia ciudadana entre todas las personas del territorio¹³.

7. **Unesco. (2006)**. Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural. UNESCO.
8. **Centro de Estudios Interculturales e Indígenas. (2014)**. Taller de competencias interculturales aplicadas. Material de apoyo.
9. **Fitzpatrick, F. (2019)**. Understanding intercultural interaction: An analysis of key concepts. Emerald Group Publishing.
10. **Salazar Tetzagüic, M. D. J. (2009)**. Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo: Experiencias de países latinoamericanos. Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH.

Siguiendo lo anterior, en este manual se va a entender la interculturalidad como una forma de relación entre culturas que pone el acento en el fomento de las interacciones simétricas de los distintos grupos culturales que conviven en un territorio. Estas identidades se enriquecen mutuamente en base al encuentro y el respeto, es decir, **el reconocimiento de la igual dignidad de las demás personas, el diálogo y comunicación horizontal, la búsqueda de la comprensión y entendimiento mutuo, y la valoración del aprendizaje que surge de la diversidad**¹⁴.

Aun así, cabe tener en cuenta la postura de la “Interculturalidad crítica” que establece que en América Latina la diversidad se despliega en espacios con estructuras asimétricas y desiguales, producto de la colonización, que favorecen a ciertos grupos culturales hegemónicos por sobre otros¹⁵. Por ello, esta rama de la interculturalidad plantea que el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural

en el plano personal, social e institucional debe ir acompañado de una reflexión sobre las estructuras racializadas que determinan modos de pensar y vivir, como también, sobre el contexto sociopolítico en el que se desarrollan los encuentros socioculturales.

Por último, se debe precisar la **distinción entre el concepto de interculturalidad y multiculturalidad**, los cuales son utilizados indistintamente en algunos escenarios como sinónimos, pero refieren en la práctica a elementos distintos. La multiculturalidad refiere al reconocimiento de la diversidad presente en un espacio o territorio y, “como enfoque de política, busca elaborar herramientas para acompañar la dinámica de esta diversidad, pero no necesariamente problematiza la desigualdad porque no apunta a generar encuentros entre culturas diversas”¹⁶. Por lo que, no persigue los mismos objetivos de la interculturalidad y no promueve que los grupos culturales se entiendan y dialoguen.

11. **Romero, C. G. (2003)**. Pluralismo, multiculturalismo e interculturalidad. Propuesta de clarificación y apuntes educativos. Revista de investigación aplicada y experiencias educativas, 8, 9-26.
12. **Unesco. (2005)**. Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. UNESCO.
13. **Ministerio de Educación. (2018)**. Política nacional de Estudiantes Extranjeros 2018 – 2022.
14. **Soto, V. (2021)**. Conceptos de plurinacionalidad e interculturalidad. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
15. **Walsh, C. (2010)**. Interculturalidad crítica y educación intercultural. Construyendo interculturalidad crítica, 75(96), 167-181. 16 CPEIP. (2020). Prácticas pedagógicas interculturales: Reflexiones, experiencias y posibilidades desde el aula. Santiago, Chile. 17 UNESCO. (2017). Competencias interculturales. Marco conceptual y operativo.
16. **CPEIP. (2020)**. Prácticas pedagógicas interculturales: Reflexiones, experiencias y posibilidades desde el aula. Santiago, Chile.
17. **UNESCO. (2017)**. Competencias interculturales. Marco conceptual y operativo.

III. LA NOCIÓN DEL “OTRO” Y EL DIÁLOGO INTERCULTURAL

En el encuentro intercultural es fundamental el diálogo intercultural que se desarrolla entre personas de distintos grupos por medio de la apertura, la escucha y el entendimiento. Para su desarrollo pleno, debe primar en la interculturalidad la reflexión sobre el contexto sociopolítico en el que se construye la diferencia y el cuestionamiento sobre las formas en que se construye la visión del “otro”. Entendiendo que la reflexividad “es la habilidad para salir de las propias experiencias con el fin de reflexionar sobre ellas, considerando lo que está pasando, lo que significa y cómo responder”¹⁷. Por ello, se debe prestar atención a la vida cotidiana

donde se reproducen, muchas veces sin notarlo, suposiciones esencialistas y discriminatorias sobre las otras personas basadas en prejuicios y estereotipos¹⁸ (Ver tabla 1).

De este modo, la mirada sobre las/os otras/os está basada en la identidad, la pertenencia a un grupo cultural específico y la amplificación de las diferencias con las personas. Como se mencionó anteriormente, es importante cuestionar los estereotipos que rondan en la sociedad, tener en cuenta que la identidad se construye socialmente y está constantemente transformándose a partir del encuentro con las personas, y comprender que muchas veces la propia identidad se reconoce al mirar a otras/os, tal como plantea Unesco²¹.

Tabla 1: ALGUNOS CONCEPTOS RELEVANTES QUE TENER EN CUENTA^{19 20}

Discriminación	Trato arbitrario de inferioridad hacia una persona o grupos dada su identidad individual o social y las características que se asume que encarnan. Se presenta a nivel social y nivel político cuando influye en la toma de decisiones que involucran a ese grupo y tiene un impacto profundo y negativo en sus víctimas.
Estereotipos	Creencias, opiniones o imágenes ligadas a personas o grupos determinados, pueden ser inconscientes o implícitas.
Prejuicios	Visión o juicio, favorable o desfavorable, sobre una persona o grupo basada en la generalización de un estereotipo. Se manifiesta como una actitud adoptada o sentimientos expresados frente a estas personas.

18. Centro de Estudios Interculturales e Indígenas. (2014). Taller de competencias interculturales aplicadas. Material de apoyo.

19. Ídem.

20. Fitzpatrick, F. (2019). Understanding intercultural interaction: An analysis of key concepts. Emerald Group Publishing.

Las visiones y creencias negativas afectan especialmente a los Pueblos Indígenas, Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno y Personas Migrantes, quienes experimentan prácticas de exclusión en base a su origen étnico y racial. Por una parte, los Pueblos Indígenas y Pueblos Tribales deben ser comprendidos según la diversidad cultural e identitaria que les define. En este sentido, la OIT entrega criterios y lineamientos generales que les caracterizan, en el caso de los Pueblos Indígenas se puede mencionar: la autoidentificación indígena, tener presencia histórica y ancestral en un territorio que fue conquistado o colonizado, y la presencia de instituciones sociales, económicas, culturales y políticas propias. Del mismo modo, en el caso de los Pueblos Tribales se puede mencionar: la autoidentificación tribal, la presencia de condiciones sociales, económicas y culturales distintivas, y la regulación social por medio de costumbres, tradiciones o leyes especiales²². Por otra parte,

se puede entender a las Personas Migrantes como “toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones”²³.

Como se ha enunciado, es precisamente a través del diálogo intercultural que se pueden trascender estas experiencias y avanzar en el entendimiento, ya que “el diálogo intercultural asume que las/os participantes acuerdan escuchar y entender múltiples perspectivas”²⁴. Como también, dado que entre sus características principales se encuentra ser un proceso recíproco, en el que se pueden dismantelar los estereotipos y prejuicios, con enfoque en el autoconocimiento y la reflexión sobre las creencias personales, y que brinda espacio a las identidades múltiples en un marco de Derechos Humanos²⁵.

21. **UNESCO. (2017).** Competencias interculturales. Marco conceptual y operativo.
22. **OIT. (2019).** Aplicación del convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT. Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_735627.pdf
23. **OIM. (2019).** Glosario de la OIM sobre Migración. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
24. **UNESCO. (2017).** Competencias interculturales. Marco conceptual y operativo.
25. **Ratzmann, N. (2019).** Intercultural dialogue: a review of conceptual and empirical issues relating to social transformation. MOST Discussion Paper Series.
26. **Romero, C. G. (2003).** Pluralismo, multiculturalismo e interculturalidad. Propuesta de clarificación y apuntes educativos. Revista de investigación aplicada y experiencias educativas, 8, 9-26.
27. **UNFPA, PNUD, ONU Mujeres & Unicef. (2012).** Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Santiago de Chile.
28. **Chapman, A. (2017).** Yaganes del Cabo de Hornos. Encuentros con los europeos antes y después de Darwin. Pehuén Editores.
29. **UNESCO. (2010).** Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Ediciones UNESCO.

IV. COMPRENSIÓN HISTÓRICA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL: MODELOS SOCIOPOLÍTICOS

A lo largo de la historia han predominado distintos modelos sociopolíticos para abordar la diversidad cultural, los que, en ocasiones, se han interrelacionado dependiendo del país y contexto en el que se presente. Los tipos de modelos más importantes se presentan en la tabla 2.

Estos modelos dan cuenta de las diversas formas de comprender y relacionarse con el “otro”.

Un caso emblemático de exclusión y discriminación en territorio chileno es la historia del joven yagán Jemmy Button, quién en 1830 fue capturado por la expedición inglesa HMS Beagle liderada por el capitán Robert Fitz-Roy. Fue llevado junto con otros dos jóvenes kawésqar a Inglaterra, donde fue exhibido y se le impuso la religión, lengua y costumbres europeas, sin nunca intentar aprender de su identidad cultural²⁸.

Tabla 2: TIPOS DE MODELOS SOCIOPOLÍTICOS SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL²⁶

Exclusión	Predominancia de un modelo que apunta a discriminar, segregar y eliminar a otras/os, teniendo efectos legales, sociales, espaciales, institucionales, culturales y físicos.
Inclusión aparente	Predominancia de un modelo que apunta a homogeneizar la población por medio de la asimilación y fusión cultural de los grupos excluidos de la sociedad.
Inclusión real	Predominancia de un modelo que acepta la diversidad cultural como algo positivo por medio del pluralismo cultural. Entre sus mayores expresiones se encuentra la multiculturalidad y la interculturalidad. La primera surge a fines de los años setenta en países como Canadá y Estados Unidos para describir la existencia de distintos grupos e identidades culturales en el territorio. La segunda surge a fines de los años setenta en Europa y América Latina para referirse a la interacción y diálogo entre dos grupos culturales distintos ²⁷ .

30. **ONU. (1948).** Declaración Universal de los Derechos humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, 10.
31. **Ídem.**
32. **Salazar Tetzagüic, M. D. J. (2009).** Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo: Experiencias de países latinoamericanos. Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH.
33. **UNESCO. (2010).** Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Ediciones UNESCO.
34. **ONU. (1965).** Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
35. **UNESCO. (2001).** Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.
36. **UNESCO. (2001).** Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

En contraposición al caso de Jemmy Button donde se intentó homogeneizar, segregar y/o eliminar al “otro”, el pluralismo cultural se promulga hoy en día como una “respuesta política al hecho de la diversidad cultural”²⁹. Tal como lo establece Unesco, este modelo busca garantizar una convivencia armoniosa dentro de la sociedad por medio del reconocimiento de identidades variadas y dinámicas, en un marco de democracia y Derechos Humanos.

Aun así, en materia de derechos, el gran avance que ha respaldado las diversas manifestaciones culturales ha sido la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

V. EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS: IGUALDAD Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General en 1948, reconoce un ideal común de derechos fundamentales para todos los pueblos y naciones. Esta orientación internacional, en sus 30 artículos, establece los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y cívicos inalienables de las personas que deben ser protegidos por todo el mundo. Si bien este documento no obliga a los Estados a cumplir sus principios, influyó positivamente en la adopción de tratados de Derechos Humanos a nivel mundial y regional³⁰.

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía” (Artículo 2)³¹.

Esta Declaración sentó las bases para que la diversidad cultural fuera reconocida y tuviera un espacio legítimo dentro del nuevo orden mundial al proteger “las culturas e identidades, con la aceptación de sus valores, cosmovisión y las formas de vida y de convivencia social”³². Gracias a ella, posteriormente surgen otras declaraciones y convenciones internacionales que se alinean con estos esfuerzos y “preparan el terreno para la integración de la diversidad cultural en el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos”³³ (Ver tabla 3).

VI. MARCOS NORMATIVOS: POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD EN CHILE

Chile al ratificar los compromisos internacionales sobre diversidad cultural se ha comprometido con la protección de los Derechos Humanos y la salvaguarda de las manifestaciones de la diversidad cultural. Sin embargo, en la aplicación de estos derechos “puede resultar extremadamente difícil lograr un equilibrio entre el compromiso incondicional de los Estados de aplicar los Derechos Humanos y apoyarlos y el necesario recono-

Tabla 3: DECLARACIONES, CONVENCIONES Y CONFERENCIAS QUE ABOGAN POR LA DIVERSIDAD CULTURAL

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1965)³⁴

Establece un marco internacional para combatir el racismo, entendiendo discriminación racial como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los Derechos Humanos y libertades fundamentales”.

Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (2001)³⁵

Establece un marco integral para abordar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Además, identifica las víctimas específicas y las causas y recomendaciones a los Estados para su eliminación.

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001)³⁶

Se eleva la diversidad cultural a la categoría de “patrimonio común de la humanidad” y se establece que “la diversidad cultural y el diálogo intercultural son palancas clave para fortalecer el consenso sobre la fundación universal de los Derechos Humanos”.

- 37. UNESCO. (2010). Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Ediciones UNESCO.
- 38. Ley N° 20.609. <http://bcn.cl/2g7mr>
- 39. Ley N° 19.253. <http://bcn.cl/2u07b>
- 40. ONU. (2007). Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.
- 41. OIT. (1989). Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.
- 42. Ley N° 21.151. <http://bcn.cl/2f9j2>
- 43. ONU. (2021). Convención Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y los Miembros de sus Familias.
- 44. Ley N° 21.325. <http://bcn.cl/2oodq>

cimiento de las especificidades culturales³⁷. Es así como en Chile aún persisten muchos desafíos para eliminar las prácticas discriminatorias hacia los Pueblos Indígenas, Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno y Personas Migrantes en razón de su origen étnico y racial.

En la tabla 4 se presentan los marcos normativos e institucionales que rigen la aplicación efectiva de los derechos para cada población y que se relacionan con el presente manual:

Tabla 4: MARCOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES A TENER EN CUENTA	
No discriminación	
Ley de no discriminación (2012)³⁸	Define lo que se entiende por discriminación en el país y establece medidas judiciales y de protección en caso de discriminación arbitraria.
Pueblos Indígenas y Pueblo Tribal Afrodescendiente	
Ley Indígena (1993)³⁹	Establece un conjunto de derechos y deberes ligados a temáticas indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)⁴⁰	Ratificada en 2007 por Chile. Su contenido precisa los derechos colectivos e individuales de los Pueblos Indígenas y enfatiza el derecho a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones. Prohíbe la discriminación contra personas indígenas y promueve su plena participación en todos los asuntos que les conciernen.
Convenio 169 OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (2008)⁴¹	Ratificado por Chile el año 2008. Establece medidas especiales para proteger a las personas, instituciones, bienes, trabajo, cultura y el medio ambiente de los Pueblos Indígenas y reconoce ciertos derechos colectivos especiales para su protección y promoción.
Ley que reconoce al Pueblo Tribal Afrodescendiente (2019)⁴²	Reconoce legalmente al Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno. Establece la obligación del Estado de promover el patrimonio cultural inmaterial afrodescendiente chileno, incluir su historia en el plan educativo nacional, aplicar el Convenio 169 de la OIT e incluirlos en las encuestas censales del país.
Personas Migrantes	
Convención Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y los Miembros de sus Familias (1993)⁴³	Ratificado en 1993 por Chile. Establece un conjunto de derechos para los trabajadores migratorios y sus familiares, los cuales deben ser respetados y garantizados sin discriminación de ningún tipo.
Ley de Migración y Extranjería (2021)⁴⁴	Regula el ingreso, la estadía, la residencia, el egreso y los deberes de las personas extranjeras del país. Establece la obligación del Estado de proteger y respetar los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en territorio chileno.

VII. DATOS IMPORTANTES QUE CONSIDERAR

En el país aún persisten grandes desafíos en torno a la situación de Pueblos Indígenas, Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno y Personas Migrantes. Revisemos algunas cifras relevantes.

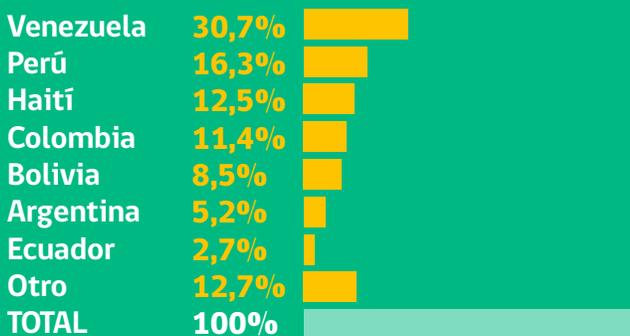
Población:

En Chile **2.185.729** personas se consideran pertenecientes a algún Pueblo Indígena o Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno⁴⁵.

En Chile **1.462.103** personas residentes nacieron en el extranjero, es decir, son Migrantes⁴⁶.

Composición Personas Migrantes:

Las nacionalidades que tienen mayor presencia en el territorio son⁵⁰:



Composición Pueblos Indígenas y Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno:

Se reconocen en el país 10 Pueblos Indígenas y 1 Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno, los cuales se encuentran distribuidos a lo largo del territorio⁴⁷
^{48 49}



Uso de la lengua indígena:

Actualmente se encuentran en uso seis lenguas indígenas en el país: aymara, quechua, rapa nui, kawésqar, yagán y mapuzugun, mientras que la lengua ckunza se encuentra en un proceso de revitalización⁵¹.



RAPA NUI



KAWÉSQAR



YAGÁN



QUECHUA



AYMARA



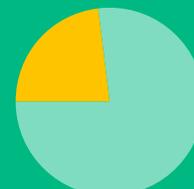
MAPUZUNGUN

Situación de Pobreza multidimensional:

Un 30,2% de la población perteneciente a Pueblos Indígenas, o Pueblo Tribal Afrodescendientes Chileno, y un 24,6% de la población Migrante se encuentra en situación de pobreza multidimensional^{52 53}.

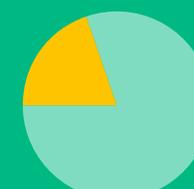
30,2%

Pueblos Indígenas
Pueblo Tribal Afrodescendientes



24,6%

Migrantes

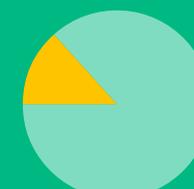


Tratos injustos o discriminatorios:

15,5% de los hogares pertenecientes a Pueblos Indígenas, o Pueblo Tribal Afrodescendientes Chileno y 32,2% de los hogares compuestos por personas Migrantes declaran haber recibido tratos injustos o discriminatorios en el país⁵⁴.

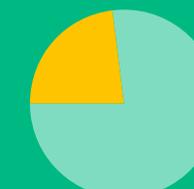
15,5%

Pueblos Indígenas
Pueblo Tribal Afrodescendientes



32,2%

Migrantes



45. INE. (2018). Síntesis de resultados Censo 2017. <http://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>
 46. INE. (2021). Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020. http://transparencia.dgop.cl/OtrosAntecedentes/docs/Guia_asuntos_indigenas.pdf
 47. MOP. (2012). Guía de antecedentes territoriales y culturales de los pueblos indígenas de Chile.

VIII. EJEMPLOS DE EXPERIENCIAS RELEVANTES

Ante la necesidad de incorporar la interculturalidad como forma de reconocer la diversidad y garantizar la igualdad de derechos para todas las personas en la sociedad, en particular de los Pueblos Indígenas, Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno y Personas Migrantes, se pueden destacar diversas actividades que pretenden avanzar en la incorporación de este principio. En la figura 1 y 2 te presentamos dos ejemplos de incorporación de la interculturalidad en la CTCI, los que te permitirán ver los diversos ámbitos prácticos en los que este principio se puede incorporar.

Figura 1: PROGRAMA EXPERIMENTO Y PROYECTO “EPU TROKIN KIMŪN”^{55 56}

El programa internacional de educación “Experimento” de la Fundación Siemens Stiftung busca promover una educación científico-tecnológica en base a la experimentación, exploración del entorno y aprendizaje por indagación.

Desde el año 2011, el Campus Villarrica de la Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) desarrolla el programa en la región de La Araucanía gracias al apoyo de la fundación internacional, mediante un enfoque de pertinencia territorial, educación inclusiva, interculturalidad y sustentabilidad. Ha tenido efectos tan relevantes que, en 2019, la OCDE lo destacó como una innovación pedagógica sobresaliente a nivel mundial por su enfoque basado en los valores y saberes indígenas.

La actividad consta de un ámbito formativo compuesto por una especialización en Interculturalidad que posibilita a los docentes a enseñarla desde la primera infancia, y un diplomado en educación para desarrollo sustentable e innovación con pertinencia territorial. Por otra parte, se compone del proyecto “Epu Trokin Kimün”, una metodología indagatoria destinada al encuentro de saberes locales (mapuche principalmente) y científicos por medio de un kit de actividades y materiales pedagógicos adaptados a cursos de prekínder a sexto básico.

Programa Explora

Desde el año 2019, el Campus Villarrica se hace cargo del PAR Explora Araucanía. En este contexto, el proyecto “Epu Trokin Kimün” se realiza en ocho escuelas con contextos vulnerables e interculturales, con el objetivo de “promover el conocimiento científico en NNA, generar un vínculo afectivo y efectivo con sus saberes, cultura y entorno natural y empoderarlos con su territorio”. Para ello, se capacitó a las/os docentes de dichas escuelas en metodologías de aprendizaje basada en proyectos y en el uso del material didáctico que les permita fomentar el “pensamiento científico con sentido”.

48. **INE. (2021).** Censo de Población y Vivienda 2023. Participación Intercultural. Reporte de la Primera Etapa. <https://www.ine.cl/docs/default-source/cento-de-poblacion-y-vivienda/reportes-participacion-intercultural-dise%C3%B1ado.pdf>
49. **Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2015).** Ubicación de los pueblos según región. <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2015/06/pueblos-por-region.pdf>
50. **INE. (2021).** Censo de Población y Vivienda 2023. Participación Intercultural. Reporte de la Primera Etapa. <https://www.ine.cl/docs/default-source/cento-de-poblacion-y-vivienda/reportes-participacion-intercultural-dise%C3%B1ado.pdf>
51. **Subdirección Nacional de Pueblos Originarios. (2019).** Apuntes de Lenguas Indígenas presentes en Chile. https://www.patrimoniocultural.gob.cl/sites/www.patrimoniocultural.gob.cl/files/images/articles-95857_archivo_04.pdf

Figura 2: LA ÉTICA BIOCULTURAL DE RICARDO ROZZI ^{57 58 59}

La investigación del Dr. Ricardo Rozzi, uno de los académicos más destacados en el área de la ecología en el país, es un gran ejemplo de la aplicación del enfoque intercultural en la investigación científica. Es doctor en Ecología, magíster en filosofía, y profesor titular de la Universidad de Magallanes y de la University of North Texas. Tiene una destacada trayectoria focalizada en la interrelación entre el bienestar humano y la conservación de la diversidad biológica y cultural, y ha sido reconocido nacional e internacionalmente por sus logros académicos y compromiso con prácticas de conservación y educación.

En su vasta indagación, Rozzi postula que en el contexto de rápidos cambios socioambientales globales se presentan procesos de homogeneización biocultural caracterizados por la “pérdida de diversidad biológica y cultural a distintos niveles”. Por ello, propone adoptar una ética biocultural que, desde un enfoque situado, comprende “el bienestar e identidad de los co- habitantes (humanos y no humanos), sus hábitos de vida y los hábitats donde ellos tienen lugar” de manera interrelacionada, con el fin de promover la conservación de estos hábitats en “áreas protegidas”.

Pensándolo de esta manera, todos los co-habitantes y sus hábitats constituyen ecosistemas con relaciones simbióticas basadas en un lugar, sustento y manifestaciones culturales comunes. Por ello, la ética biocultural “fomenta diálogos y prácticas interculturales” que implican a todos los seres vivos presentes en el entorno. Pero, para conservar esta diversidad biocultural, es necesario promover el respeto y el entendimiento intercultural entre quienes habitan el ecosistema, y comprender los múltiples modos de habitar y percibir el entorno.

Un ejemplo de aplicación práctica de su investigación es el “Programa Ecoturismo con Lupa”. Este refiere a un tipo de turismo desarrollado en el Parque etnobotánico Omora, ubicado en el Cabo de Hornos, en el cual interaccionan los seres humanos con la flora, fauna, y todos los organismos presentes en el ecosistema. Esta experiencia amplía el foco de la interculturalidad a toda la diversidad, dado que “representa una práctica ética que contribuye a una convivencia respetuosa, a una cohabitación en la diversidad biocultural en que estamos inmersos”.

52. **CASEN. (2017).** Pueblos indígenas. Síntesis de resultados. http://observatorio.ministeriodesarrollo-social.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Casen_2017_Pueblos_Indigenas.pdf
53. **CASEN. (2017).** Inmigrantes. Síntesis de resultados. http://observatorio.ministeriodesarrollsocial.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Resultados_Inmigrantes_casen_2017.pdf
54. **Ídem.**
55. **Pontificia Universidad Católica de Chile. (2022).** Epu Trokin Kimun: Utilicemos la metodología indagatoria para el encuentro de saberes locales y científicos. <https://centrodesarrollolocal.uc.cl/proyectos/599-epu-trokin-kimuen>
56. **Pontificia Universidad Católica de Chile. (2017).** OCDE destaca al Programa Experimento del Campus Villarrica UC como ejemplo internacional. <https://villarrica.uc.cl/ocde-destaca-al-programa-experimento-del-campus-villarrica-uc-como-ejemplo-internacional>
57. **Rozzi, R., Massardo, F., Medina, Y., Moses, K., Caballero, P., Camelio, E., ... & Russell, S. (2010).** Ecoturismo con lupa: integración de las ciencias ecológicas y la ética ambiental. *Ambiente y Desarrollo*, XXIV, 2, 30-37.
58. **Rozzi, R. (2019).** Áreas protegidas y ética biocultural. *Naturaleza en Sociedad. Una mirada a la dimensión humana de la Conservación de la Biodiversidad*, 25-74.
59. **Crego, R. D., Ward, N., Jiménez, J. E., Massardo, F., & Rozzi, R. (2018).** Los ojos del árbol: percibiendo, registrando, comprendiendo y contrarrestando las invasiones biológicas en tiempos de rápida homogeneización biocultural. *Magallania (Punta Arenas)*, 46(1), 137-153.
60. **UNESCO. (2017)** Competencias interculturales. Marco conceptual y operativo.
61. **Deardorff, D. K. (2009).** Synthesizing conceptualizations of intercultural competence: A summary and emerging themes. En *The SAGE handbook of intercultural competence*, 265-270.



Sección 2: Orientaciones prácticas

Los principios que te proponemos en estos manuales buscan garantizar, proteger y promover los derechos fundamentales de las personas por medio de nuevos enfoques y formas inclusivas de relacionarse. En la cotidianidad esto implica un desafío, especialmente en su incorporación en el ámbito de las ciencias, tecnología, conocimiento e innovación. Por ello, es necesario que desarrolles aptitudes específicas para dialogar y colaborar de manera pertinente y respetuosa con las/os demás.

En esta sección te ofrecemos una serie de orientaciones para incorporar, en la práctica, estos principios tan importantes para el quehacer científico. En este sentido, es fundamental que los conocimientos incidan en el terreno práctico e influyan las distintas maneras de relacionarse con las demás personas, de conocer el entorno y de cultivar en el conocimiento científico.

Para ello, este manual espera ser de gran ayuda para la incorporación de la **Interculturalidad** en la CTCI. Te proponemos iniciar este camino a través del aprendizaje e implementación de las **competencias interculturales**. Estas refieren a “habilidades para navegar acertadamente en

ambientes complejos marcados por la creciente diversidad de gentes, culturas y estilos de vida, en otros términos, habilidades para desempeñarse efectiva y apropiadamente al interactuar con otras/os lingüística y culturalmente diferentes de una/o mismo”⁶⁰. A fin de cuentas, para mantener una comunicación intercultural no se requiere entender completamente a las demás personas, sino tener la disposición y colaboración para el entendimiento. Por lo que, la incorporación de competencias interculturales te permitirá desplegar en ambientes diversos y dialogar saberes por medio de la sensibilidad, empatía, apertura, adaptabilidad, reflexividad y aceptación de la diferencia⁶¹.

A continuación, verás que esta sección se divide en 3 competencias principales: **Conocimiento, Actitudes y Habilidades**. Cada una de ellas se desglosa en diversos ámbitos que te permitirán comprender de mejor manera el alcance de cada una de estas competencias. Además de ello, te sugerimos una serie de acciones prácticas que puedes emplear, tanto a nivel personal como colectivo, para construir una ciencia intercultural más cercana a la sociedad^{62 63 64 65 66 67 68}.

Para formular estas indicaciones se consultaron las siguientes fuentes:

62. **Barrett, M., Huber, J., & Reynolds, C. (2014).** Developing intercultural competence through education. Council of Europe Pestalozzi Series, No. 3.
63. **Berardo, K. & D. Deardorff (2012),** Building Cultural Competence: Innovative Models and Activities.
64. **Byram, M. (2008),** From Foreign Language Education to Education for Intercultural Citizenship, Multilingual Matters, Clevedon.
65. **Deardorff, D. K. (2006).** Identification and assessment of intercultural competence as a student outcome of internationalization. *Journal of studies in international education*, 10(3), 241-266.
66. **Deardorff, D. K. (2020).** Manual para el desarrollo de competencias interculturales: círculos de narraciones. UNESCO.
67. **Huber, J. (2012).** Intercultural competence for all: Preparation for living in a heterogeneous world (Vol. 2). Council of Europe.
68. **OCDE. (2018).** Preparing our youth for an inclusive and sustainable world. The OECD PISA global competence framework.

CONOCIMIENTO

Esta competencia refiere a la dimensión cognitiva de la educación intercultural para promover sociedades inclusivas basadas en la igualdad y el derecho a la diferencia. Apunta a “aprender a conocer” por medio de la reflexión sobre la propia cultura y la adquisición de conocimientos sobre la cultura y prácticas cotidianas de las demás personas, que permitan generar el entendimiento mutuo.

Cuando hablamos de esta competencia nos referimos a:

- Reflexionar acerca de la propia cultura y su influencia en la propia identidad, prácticas y formas de percibir el mundo.
- Reflexionar acerca de la cultura de las demás personas y la influencia que tiene en su identidad, prácticas y formas de percibir el mundo.

A continuación, te presentamos los principales ámbitos que componen esta competencia:

1. Adopta una posición reflexiva sobre tu propio posicionamiento cultural, en torno a los elementos identitarios que te hacen parte de un grupo, los elementos que te diferencian de otros grupos culturales y las ideas preconcebidas que tienes sobre las demás personas (los estereotipos y prejuicios). Debes reconocer que la manera en que ves el mundo es solo una más y que la cultura de las demás personas es valiosa.

1.1. Durante la planificación de la actividad⁶⁹, realiza un ejercicio personal y hazte las siguientes preguntas: ¿Cuál es mi cultura?, ¿Qué caracteriza mi identidad?, ¿Qué aspectos de mi cultura influyen en mi comportamiento y prácticas?, ¿Qué elementos me gustan de mi cultura?, ¿Qué elementos no me gustan de mi cultura?, ¿Qué otras expresiones culturales identifico en mi entorno?, ¿Qué ideas tengo sobre los otros grupos culturales?, ¿He tenido prejuicios o he discriminado a las demás personas por pertenecer a una cultura distinta?, ¿Por qué?

1.2. Luego de reflexionar, completa la siguiente oración: “Mi cultura es valiosa y única porque (completar con las reflexiones). En relación a las/os demás solía pensar (completar con tus ideas preconcebidas), pero ahora pienso (completar con el resultado de tus reflexiones)”.

1.3. Cuando la actividad se esté llevando a cabo invita a las/os participantes a reflexionar sobre los elementos culturales que observan y/o conforman su cotidianidad, y la de las/os demás. Puedes guiar el ejercicio utilizando las mismas preguntas de tu reflexión personal.

2. Aprende y reflexiona sobre los elementos culturales e identitarios de las personas que van a participar de la actividad y promueve lo mismo entre las/os distintas/os participantes de la actividad.

2.1. Durante la planificación de la actividad, familiarízate con el contexto, los antecedentes culturales y las comprensiones que tienen las/os posibles participantes sobre CTCI y entorno. Por ello, busca información sobre las creencias, valores, historia y prácticas cotidianas de las personas de otros grupos culturales, para que puedas comprender su perspectiva y construir una base para el entendimiento.

2.2. Ten en cuenta que la ciencia, los métodos de indagación y la comprensión de la naturaleza varían según la cultura, tradiciones y cosmovisión. Por lo tanto, antes y durante la actividad debes permitir que el conocimiento científico impartido se enriquezca con la sabiduría cultural de todas las personas. Por ejemplo, si vas a hablar sobre los recursos hídricos debes tener en cuenta que el agua tiene una connotación distinta según la cultura y territorio específico. Por esto, pregúntale a las personas que van a participar de la actividad: ¿Qué es para ti el agua?, ¿Qué significa en tu cultura? Esto te va a ayudar a entender el valor y simbolismo que guarda para las distintas personas. Lo mismo aplica para los conocimientos sobre el entorno, plantas, hierbas, métodos de indagación, entre otros.

2.3. Si tu actividad apoya el desarrollo de una investigación escolar, ya sea su carácter científico o ligado a las ciencias sociales, puedes promover entre las/os estudiantes la realización de tareas etnográficas. Estas implican la exploración e inmersión en la realidad y cotidianeidad de otras/os, a partir de observación, participación y diálogo (o entrevistas), con el fin de recuperar pensamientos, creencias, sentimientos, significados y conocimientos que son importantes para estas personas. A partir de esta información recogida, las/os estudiantes pueden comparar, analizar, reflexionar y sacar conclusiones acerca de las distintas aristas y perspectivas del tema que están investigando.

69. Cuando nos referimos a actividades se incluyen dinámicas, clases, investigaciones escolares, encuestas y/o productos desarrollados en el marco de los programas de la División Ciencia y Sociedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

ACTITUDES

Esta competencia refiere a la dimensión socioafectiva de la educación intercultural para promover sociedades inclusivas basadas en la igualdad y el derecho a la diferencia. Apunta a “aprender a ser” competente interculturalmente por medio de valores, creencias y actitudes sociales particulares que permitan desarrollar conciencia y apreciación de la propia cultura y la de las demás personas.

Cuando hablamos de esta competencia nos referimos a:

- Se valoran y respetan las diferencias culturales de todas/os las/os involucrados en las iniciativas.
- Se adopta una posición de apertura ante la diversidad cultural y la pluralidad de puntos de vista y prácticas de las otras personas.
- Se adopta una posición de curiosidad ante la diversidad cultural y se ve la diferencia como una oportunidad para aprender y comprenderse mutuamente.

A continuación, te presentamos los principales ámbitos que componen esta competencia:

1. Establece que en la actividad todas/os las/os participantes son consideradas/os iguales, tienen los mismos derechos y deben recibir el mismo respeto. Por ello, promueve un espacio seguro y confiable en el que se valora la diversidad, todas/os pueden interactuar sin miedo a ser discriminadas/os por su identidad cultural y existe una escucha mutua.

1.1. Cuando estés planificando tu actividad formula “acuerdos de convivencia” preliminares que aseguren el respeto y la relación de igualdad de todas/os las/os participantes, los que puedan ser retroalimentados por todas/os en la actividad. Entre los acuerdos que se pueden establecer se encuentra: aceptar que todas las personas son dignas de respeto, no se van a juzgar las opiniones o contribuciones de las/os demás, se van a utilizar turnos para hablar, se va a evitar realizar suposiciones o hacer juicios críticos sobre las opiniones o cultura de las/os demás, se va a hablar solo desde la experiencia personal y no en nombre de las demás personas, entre otras.

1.2. Promueve la valoración de la dignidad y diversidad cultural mediante el establecimiento de similitudes y diferencias, culturales y científicas, que las/os participantes puedan comprender fácilmente. Por ejemplo, puedes abordar temas de preocupación global, que tienen efectos particulares para las comunidades locales, y promover un diálogo que evidencie la interconexión que existe, a pesar de las diferencias culturales. Si la problemática científica es el calentamiento

global, puedes explicar su impacto mundial y pedirle a las/os participantes que compartan sus perspectivas relacionadas al tema.

2. Promueve que en la actividad todas/os tengan apertura emocional y disposición a relacionarse con las demás personas sin enjuiciar las normas culturales ajenas.

2.1. Cuando la actividad se esté llevando a cabo asegúrate que todas/os las/os participantes tengan una disposición activa para involucrarse en instancias de descubrimiento y aprendizaje con personas de distintas identidades culturales, y disposición para conocer cómo interpretan los mismos fenómenos. Esta voluntad de comprometerse e interactuar con las otras personas permitirá que todas/os las/os participantes se desenvuelvan de manera auténtica y que hasta las/os más tímidos sientan confianza con el grupo.

2.2. Durante la planificación de la actividad, busca que las/os participantes voluntariamente suspendan sus propios valores, prácticas y conocimientos culturales, tanto generales como de CTCl, para que demuestren apertura ante los nuevos aprendizajes y no asuman que ciertas perspectivas son más correctas que las otras. Para ello, puedes formular una introducción a la actividad que establezca la “indagación” y “exploración” como el valor fundamental y punto de partida para hacer ciencia intercultural.

3. Promueve que en la actividad todas/os tengan una actitud empática ante las otras personas y sus conocimientos. Esto implica aceptar la diversidad cultural, comprenderla “desde adentro”, entender a las/os demás en sus propios contextos socioculturales y establecer diálogos horizontales.

3.1. Cuando la actividad se esté llevando a cabo alienta a que las/os participantes expongan los distintos conocimientos que tienen sobre la CTCl y establece un diálogo de saberes basado en las similitudes y diferencias. La exposición a la diferencia en espacios de confianza permite cuestionar lo que se considera como “normal”, comprender de mejor manera la perspectiva de las/os demás y entender que la diferencia es positiva.

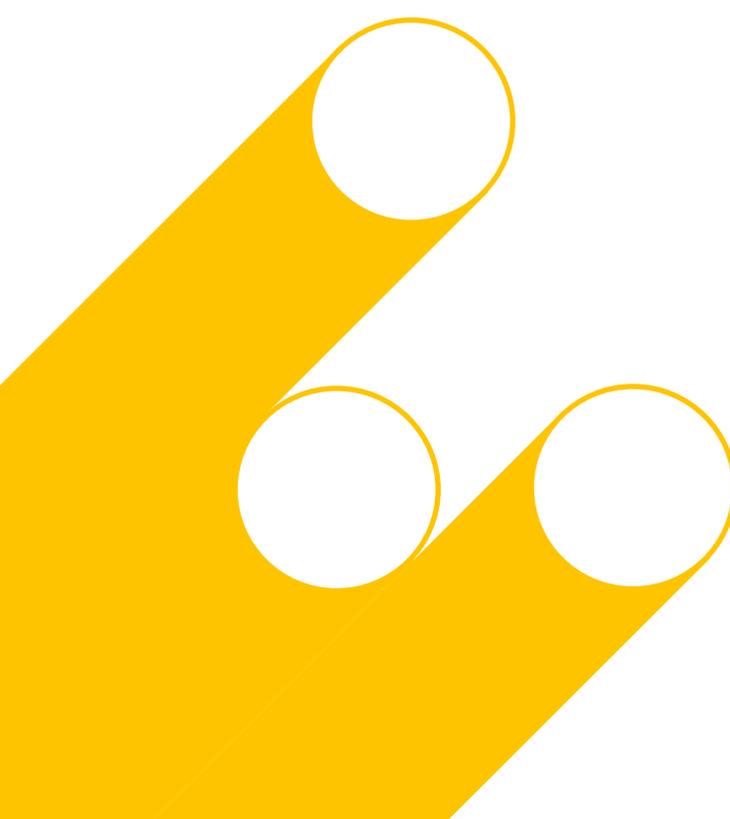
3.2. Luego de comparar los conocimientos sobre CTCl, incita a las/os participantes a analizar y encontrar explicaciones a las prácticas, valores y creencias que sostienen los conocimientos, y promueve la conciliación de acuerdos.

3.3. Si trabajas con niños y niñas de educación parvularia, primer ciclo o segundo ciclo básico, preocúpate de mediar la interacción y enseñar, cuando sea necesario, los valores del respeto y la empatía, dado que es una edad fundamental para su aprendizaje.

4. Promueve que todas/os tengan la voluntad de arriesgarse e ir más allá de su zona de confort. Esto implica estar dispuesto a aprender de las otras personas, buscar oportunidades para negociar las diferencias, y aprender a poner en pausa y enriquecer la propia perspectiva.

4.1. Durante la planificación de la actividad, asegúrate que hayan espacios en el que se puedan intercambiar distintas opiniones y todas las perspectivas sean consideradas y valoradas.

4.2. Cuando la actividad se esté llevando a cabo promueve que en los espacios de aprendizaje e indagación las/os participantes formulen preguntas abiertas, o dirigidas a otras/os participantes, sobre las diferencias culturales que existen en torno a los conocimientos científicos o la comprensión de los elementos de la naturaleza.



HABILIDADES

Esta competencia refiere a la dimensión pragmática de la educación intercultural para promover sociedades inclusivas basadas en la igualdad y el derecho a la diferencia. Apunta a “aprender a hacer”, es decir, aplicar conocimientos y comprometerse en los diálogos y negociaciones interculturales.

Cuando hablamos de esta competencia nos referimos a:

- En encuentros interculturales se escucha, observa y evalúan las perspectivas culturales de las/os demás y las propias para poder entender su punto de vista y comprender la propia identidad cultural.
- En encuentros interculturales se descubren nuevos conocimientos de una cultura, se interactúa y adapta el comportamiento para desenvolverse de manera pertinente según la situación. Esto implica responder de forma adecuada, eficaz y respetuosa al interactuar y establecer relaciones constructivas con las demás personas.

A continuación, te presentamos los principales ámbitos que componen esta competencia:

1. Todas/os las/os participantes deben tener la oportunidad de expresar sus puntos de vista, explicar el sentido de sus creencias y conocimientos particulares, y reflexionar sobre las similitudes y diferencias que existen entre perspectivas.

1.1. Cuando la actividad se esté llevando a cabo asegúrate de tener una presencia acogedora, mostrar humildad ante la diferencia cultural, brindarle el valor correspondiente, y evitar enunciar suposiciones culturales.

1.2. Cuando la actividad se esté llevando a cabo media la expresión de opiniones y las interpretaciones para asegurarte que el diálogo sea constructivo y horizontal, esto implica traducir, interpretar y explicar los puntos de vista de las/os demás de la manera más respetuosa posible. Las claves de una buena comunicación intercultural son: utilizar un lenguaje simple y específico; clarificar qué se intenta comunicar y confirmar si la otra persona comprendió el mensaje; organizar el mensaje en secciones y puntos clave; explicar lo mismo con distintas palabras; y entregar ejemplos para que el mensaje sea claro⁷⁰.

1.3. Cuando la actividad se esté llevando a cabo promueve que todas/os las/os participantes apliquen el conocimiento y las actitudes interculturales para observar y escuchar a todas las personas participantes de la actividad, y contrastar las experiencias escuchadas con la propia.

1.4. Si trabajas con niños y niñas de educación parvularia, primer ciclo o segundo ciclo básico, preocúpate de que tu actividad sea lúdica. Puedes utilizar la herramienta de juegos de “Rol play” que les permita ponerse en el lugar de las/os otras/os y comprender cómo piensan y sienten las otras personas⁷¹.

1.5. Si trabajas con adolescentes o personas adultas puedes utilizar la herramienta de “Círculos de narraciones” que, por medio del desarrollo de un diálogo en círculo, se practica el respeto, escucha, empatía, curiosidad y (auto) reflexión, entre otros ámbitos de las competencias interculturales⁷².

1.6. Si tu actividad la vas a llevar a cabo de manera online, debes asegurarte que todas/os cuentan con las condiciones para ser parte de la dinámica. Además, establece como acuerdo de la actividad utilizar la opción de “levantar la mano”, para que todas/os sientan que tienen espacio para hablar, y utilizar el chat para expresar los puntos de vista, en caso de que no se sientan lo suficientemente cómodas/os para prender sus micrófonos.

2. En encuentros interculturales se descubren nuevos conocimientos de una cultura, se interactúa y adapta el comportamiento para desenvolverse de manera pertinente según la situación. Esto implica responder de forma adecuada, eficaz y respetuosa al interactuar y establecer relaciones constructivas con las/os demás.

2.1. Para entender a las/os participantes en la actividad debes evitar hacer suposiciones culturales, brindarle valor a las diversas opiniones y practicar la escucha activa, es decir, prestar atención a lo que dicen las personas y cómo lo dicen (uso de la voz y lenguaje corporal). De esta forma, durante la interacción podrás responder apropiadamente a la interacción y construir un diálogo de saberes que enriquecerá el conocimiento de todas/os las/os participantes.

2.2. Cuando la actividad se esté llevando a cabo fomenta el aprendizaje cooperativo y exploratorio como base de la acción intercultural. Este método, aplicado a la CTCL y otras materias, permite que las personas se involucren activamente en una experiencia que invita al descubrimiento, análisis, reflexión y negociación de metas en conjunto, teniendo como resultado el desarrollo de las habilidades sociales, la generación de estrategias de resolución de conflictos y la inclusión de todas las personas miembros del grupo⁷³. Te recomendamos para todas las edades crear un entorno seguro de trabajo, definir claramente la tarea y los objetivos y fomentar el trabajo en grupos pequeños para que todas/os las/os participantes se sientan seguras/os y cómodas/os.

2.3. Si tu actividad la realizas en un colegio o un espacio donde las/os participantes se conocen, procura que no sean las/os estudiantes o participantes quienes siempre arman los grupos de trabajo. Se pueden generar dinámicas de segregación en torno a los elementos identitarios de las personas, como su nacionalidad o pertenencia étnica, por lo que es óptimo que tú armes los grupos y permitas que quienes no comparten mucho puedan interactuar en ambientes de respeto y aprender a trabajar con distintas personas.

2.4. Cuando la actividad se esté llevando a cabo promueve en las/os participantes la capacidad de adaptar su pensamiento y comportamiento a contextos culturales distintos o situaciones novedosas. Para ello, puedes involucrarlos en dinámicas que enfatizan buscar múltiples perspectivas sobre un mismo evento o fenómeno determinado. Por ejemplo, cuando las/os participantes se enfrenten a un problema o proyecto científico invítalos a pensar distintas preguntas de investigación e hipótesis que respondan a la problemática. Luego, asocia este proceso de observación e interpretación con otros fenómenos o experiencias sociales y enfatiza que siempre van a haber diversas interpretaciones sobre un mismo fenómeno, todo depende de la perspectiva. Por ejemplo, un Trawün mapuche, una fiesta religiosa como la fiesta de Cruz de Mayo, una comida típica como las arepas venezolanas, entre otros.

2.5. Durante la planificación de la actividad, ten en cuenta el rol que tiene el lenguaje en la conformación de la identidad y prácticas culturales de las personas. Para que las interacciones que desarrolles en la actividad sean interculturales, debes demostrar habilidades plurilingües, es decir, tener la capacidad de hacer uso de más de una lengua o variedad lingüística. En caso de que no manejes el idioma de uno o varios participantes de la actividad, debes demostrar habilidad para gestionar esta falla en la comunicación y buscar alternativas para que la comunicación funcione. Por ejemplo, si en tu actividad participan personas de nacionalidad haitiana que no hablan muy bien español, y tú no sabes hablar creole, debes gestionar el apoyo de una persona traductora, hablante de esta lengua, o buscar otro método de comunicación. Para esto, es muy importante que apliques la competencia de conocimiento y sepas muy bien quiénes participarán de tu actividad, en pos de asegurar la inclusión y disminuir las brechas de acceso.

- 70. **Berardo, K. & D. Deardorff (2012)**, Building Cultural Competence: Innovative Models and Activities.
- 71. **Barrett, M., Huber, J., & Reynolds, C. (2014)**. Developing intercultural competence through education. Council of Europe Pestalozzi Series, No. 3.
- 73. **Deardorff, D. K. (2020)**. Manual para el desarrollo de competencias interculturales: círculos de narraciones. UNESCO.
- 74. **Huber, J. (2012)**. Intercultural competence for all: Preparation for living in a heterogeneous world (Vol. 2). Council of Europe.

Sección 3: Anexos

LISTA DE REFERENCIAS

- Barrett, M., Huber, J., & Reynolds, C. (2014).** Developing intercultural competence through education. Council of Europe Pestalozzi Series, No. 3.
- Berardo, K. & D. Deardorff (2012),** Building Cultural Competence: Innovative Models and Activities.
- Byram, M. (2008),** From Foreign Language Education to Education for Intercultural Citizenship, Multilingual Matters, Clevedon.
- CASEN. (2017).** Inmigrantes. Síntesis de resultados. http://observatorio.ministeriodesarrollo-social.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Resultados_Inmigrantes_casen_2017.pdf
- CASEN. (2017).** Pueblos indígenas. Síntesis de resultados. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Casen_2017_Pueblos_Indigenas.pdf
- Centro de Estudios Interculturales e Indígenas. (2014).** Taller de competencias interculturales aplicadas. Material de apoyo.
- Chapman, A. (2017).** Yaganes del Cabo de Hornos. Encuentros con los europeos antes y después de Darwin. Pehuén Editores.
- CPEIP. (2020).** Prácticas pedagógicas interculturales: Reflexiones, experiencias y posibilidades desde el aula. Santiago, Chile.
- Crego, R. D., Ward, N., Jiménez, J. E., Massardo, F., & Rozzi, R. (2018).** Los ojos del árbol: percibiendo, registrando, comprendiendo y contrarrestando las invasiones biológicas en tiempos de rápida homogeneización biocultural. *Magallania (Punta Arenas)*, 46(1), 137-153.
- Deardorff, D. K. (2006).** Identification and assessment of intercultural competence as a student outcome of internationalization. *Journal of studies in international education*, 10(3), 241-266.
- Deardorff, D. K. (2009).** Synthesizing conceptualizations of intercultural competence: A summary and emerging themes. En *The SAGE handbook of intercultural competence*, 265-270.
- Deardorff, D. K. (2020).** Manual para el desarrollo de competencias interculturales: círculos de narraciones. UNESCO.
- Fitzpatrick, F. (2019).** Understanding intercultural interaction: An analysis of key concepts. Emerald Group Publishing.
- Haverkort, B., Delgado, F., Shankar, D., & Millar, D. (2013).** Hacia el diálogo intercultural: Construyendo desde la pluralidad de visiones de mundo, valores y métodos en diferentes comunidades de conocimiento. AGRUCO/Plural editores.
- Huber, J. (2012).** Intercultural competence for all: Preparation for living in a heterogeneous world (Vol. 2). Council of Europe.
- INE. (2018).** Síntesis de resultados Censo 2017. <http://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>

INE. (2021). Censo de Población y Vivienda 2023. Participación Intercultural. Reporte de la Primera Etapa. <https://www.ine.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/reportes-participacion-intercultural-diseno-C3%B1ado.pdf>

INE. (2021). Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020.

Lemarchand, G. (2018). América Latina. En Informe de la UNESCO sobre la ciencia hacia 2030 (pp. 174–213). Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la cultura.

Ley N° 19.253. <http://bcn.cl/2u07b>

Ley N° 20.609. <http://bcn.cl/2g7mr>

Ley N° 21.151. <http://bcn.cl/2f9j2>

Ley N° 21.325. <http://bcn.cl/2oodq>

Ministerio de Educación. (2018). Política nacional de Estudiantes Extranjeros 2018 - 2022.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2015). Ubicación de los pueblos según región. <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2015/06/pueblos-por-region.pdf>

MOP. (2012). Guía de antecedentes territoriales y culturales de los pueblos indígenas de Chile. http://transparencia.dgop.cl/OtrosAntecedentes/docs/Guia_asuntos_indigenas.pdf

OCDE. (2018). Preparing our youth for an inclusive and sustainable world. The OECD PISA global competence framework.

OIM. (2019). Glosario de la OIM sobre Migración. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

OIT. (1989). Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.

OIT. (2019). Aplicación del convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT. Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_735627.pdf

ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, 10.

ONU. (1965). Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

ONU. (2007). Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

ONU. (2021). Convención Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y los Miembros de sus Familias.

Pontificia Universidad Católica de Chile. (2017). OCDE destaca al Programa Experimento del Campus Villarrica UC como ejemplo internacional. <https://villarrica.uc.cl/ocde-destaca-al-programa-experimento-del-campus-villarrica-uc-como-ejemplo-internacional>

Pontificia Universidad Católica de Chile. (2022). Epu Trokin Kimun: Utilicemos la metodología indagatoria para el encuentro de saberes locales y científicos. <https://centrodesarrollolocal.uc.cl/proyectos/599-epu-trokin-kimuen>

Ratzmann, N. (2019). Intercultural dialogue: a review of conceptual and empirical issues relating to social transformation. MOST Discussion Paper Series.

Riveros, P., Meriño, J., & Crespo, F. (2020). Documento N°2. Las diversas definiciones de transdisciplina. <https://libros.uchile.cl/112>

Romero, C. G. (2003). Pluralismo, multiculturalismo e interculturalidad. Propuesta de clarificación y apuntes educativos. Revista de investigación aplicada y experiencias educativas, 8, 9-26.

Rozzi, R. (2019). Áreas protegidas y ética biocultural. Naturaleza en Sociedad. Una mirada a la dimensión humana de la Conservación de la Biodiversidad, 25-74.

Rozzi, R., Massardo, F., Medina, Y., Moses, K., Caballero, P., Camelio, E., ... & Russell, S. (2010). Ecoturismo con lupa: integración de las ciencias ecológicas y la ética ambiental. Ambiente y Desarrollo, XXIV, 2, 30-37.

Salazar Tetzagüic, M. D. J. (2009). Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo: Experiencias de países latinoamericanos. Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH.

Soto, V. (2021). Conceptos de plurinacionalidad e interculturalidad. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Subdirección Nacional de Pueblos Originarios. (2019). Apuntes de Lenguas Indígenas presentes en Chile. https://www.patrimoniocultural.gob.cl/sites/www.patrimoniocultural.gob.cl/files/images/articles-95857_archivo_04.pdf

UNESCO. (1999). Declaración sobre la Ciencia y el uso del saber científico. En Conferencia Mundial sobre la Ciencia para el Siglo XXI: un nuevo compromiso. UNESCO.

UNESCO. (2001). Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

UNESCO. (2001). Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

UNESCO. (2005). Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. UNESCO.

UNESCO. (2006). Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural. UNESCO.

UNESCO. (2010). Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Ediciones UNESCO.

UNESCO. (2017). Competencias interculturales. Marco conceptual y operativo.

UNFPA, PNUD, ONU Mujeres & Unicef. (2012). Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Santiago de Chile.

Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. Construyendo interculturalidad crítica, 75(96), 167-181.

GLOSARIO DE SIGLAS

CTCI	Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINCYT	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONU	Organización de Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

